



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Agenda

EENTITLE Project kick-off meeting

1st, 2nd and 3rd February 2024

*ISEP, Politécnico do Porto
Portugal*



Project Reference Information

Title: **Ecuadorian ENgineering educaTors' capaciTy development and rEcognition (EENTITLE)**

Project ID: **101128879**

EU Grant: **903,986.00 EUR**

Start Date: **01 Dec 2023**

Duration: **48 Months**

Programme: **Erasmus+** Type of Action: **ERASMUS-LS**

Capacity Building in higher education – Strand 3

Travelling to Porto

Airport Transfer

If travelling by plane, there are several ways to get to the city center (hotel or ISEP). See links below for additional or updated info.

Subway (Metro)

The easiest way to get from Porto Airport to the city center is to take the metro. Line E (Violet) connects Airport Station to "Estádio do Dragão" Station, and, naturally, to all metro's network (Trindade station). The access to the Station from the interior of the Airport is extremely simple and practical, being fully signaled.

The occasional Andante title required for travelling between the Airport Station and Porto city center is a Z4. In the Andante shop located in the arrivals zone of the Airport you can also buy the Andante Tour, an unlimited and intermodal title valid for 1 or 3 days. The journey to the city center takes about 30 minutes and a single fare is €1.80.

Bus

There are regular bus connections to the city center (buses 601, 602, 604 and 3M serve the airport). A single fare is also €1.80 (Buses and Metro share the Andante system).

Taxi

Taxis are available 24 hours a day from outside Arrivals. A 20% surcharge is payable at weekends, on public holidays and between 21:00 and 06:00. Taxi service to the Porto center should cost about 20 euros and take between 20 and 30 minutes. Large size baggage may incur on additional cost (about 2EUR).

Uber / Bolt

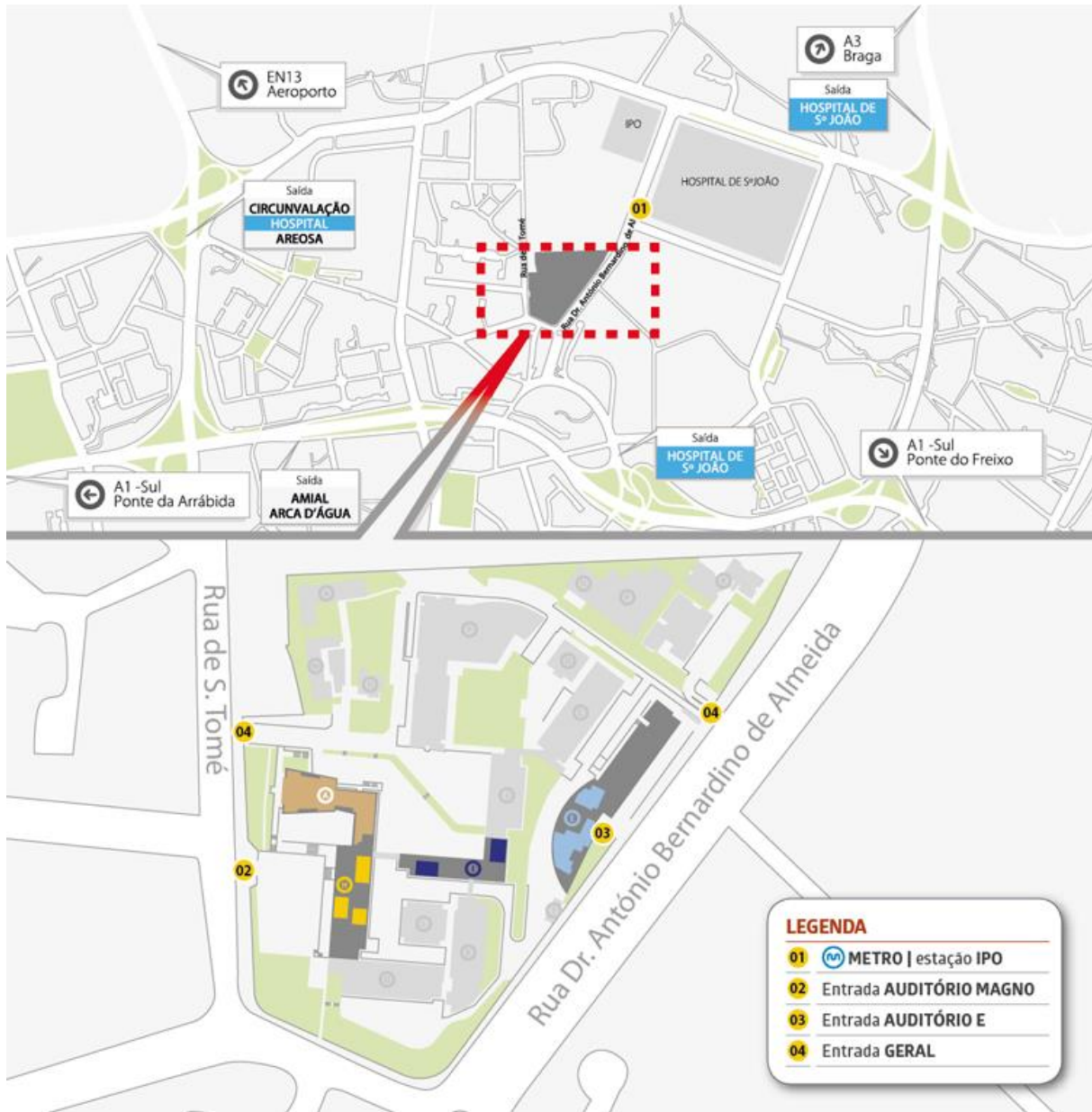
Uber / Bolt is widely available throughout Porto and its suburbs, including the airport. During busiest hours in the airport the call could take some time.

Getting to the meeting

The ISEP is located in the main university area of Porto, 10 minutes away from the city center by subway. Easily accessible by public transportation, the campus is just across the IPO subway station (yellow) line.



Map of the venue





Accommodation

The listed hotels are located close to ISEP in about 10 min walk (except n. 3).

1. ibis Porto São João **

<http://www.ibis.com/gb/hotel-3227-ibis-porto-sao-joao/index.shtml>

~65€/day – small rooms

2. Eurostars Oporto Hotel ****

<http://www.eurostarsoport.com/>

~100€/day

3. Hotel Star Inn ***

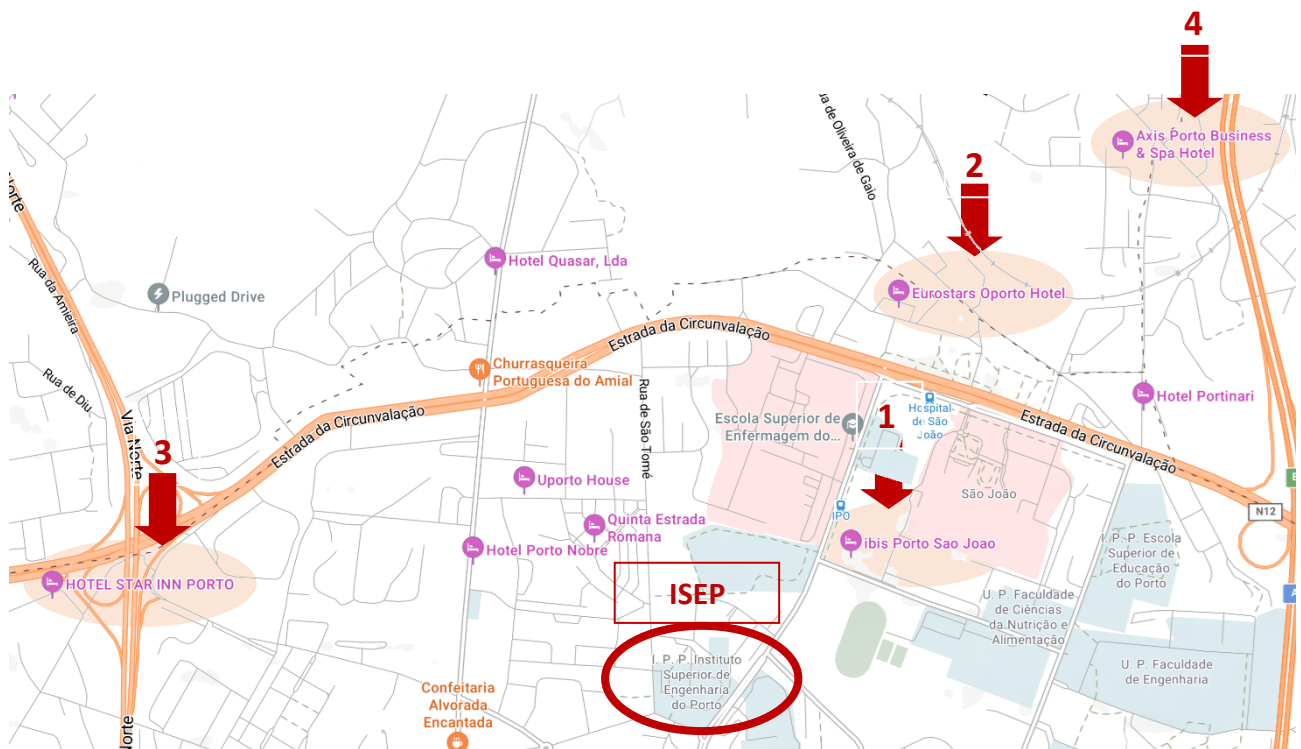
<https://www.hotelstarinn.com/porto/>

~56€/day - small rooms

4. Axis hotel ****

<https://www.axishoteis.com/pt/Axis-Hoteis/Hoteis/Axis-Porto/O-Hotel.aspx>

~80€/day



For those who want to be in the city center hotels the D subway line connects directly the city center with P.PORTO (S. João station).

Useful links

Francisco Sá Carneiro International Airport

<http://www.ana.pt/en-US/Aeroportos/porto/Porto/Pages/Homepage-Porto.aspx>

Subway (Metro do Porto)

Linha amarela/Yellow Line (D)

Estação/Station IPO



<http://metrodoporto.pt/>

Railway (CP)

www.cp.pt/

Bus (STCP)

<http://www.stcp.pt/en/travel/>

Thursday 01st February 2024

ISEP, Porto, Portugal

Time	Content	Proposed presenters
9:00	Welcome, practical aspects & <i>short</i> presentation	João Rocha
	<i>Short</i> presentation of each participant of the meeting	
9:30	EENTITLE at a glance: work plan, milestones, work packages, deliverables	José Carlos Quadrado
10:00	Partners institution presentation (10 min each partner)	5 partners
10:50	Coffee break	
11:10	Partners institution presentation (10 min each partner)	5 partners
12:00	Project management: grant agreement and partnership agreement WP1 – Management and Coordination Guidelines Guidelines & discussion	João Rocha (P.PORTO)
13:00	Lunch at ISEP	Invitation by P.PORTO
14:30	WP2 – Preparation Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - TALTECH
14:50	WP3 – Institutional Rewarding System Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - UVIGO
15:10	WP4 – Pilot Capacity Development Centers implementation Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - ESPOL
15:30	WP5 – Capacity Development Centers Network Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - CEDIA
15:50	WP6 – Professional Registration Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - UNLOJA
16:10	WP7 – Inclusive Social Recognition Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - ESPOCH
16:30	Closing of Day 1	
20:00	Formal dinner	Restaurant to be confirmed Invitation by P.PORTO



Friday, 02nd February 2024

ISEP, Porto, Portugal

Time	Content	Proposed presenters
9:00	Summary of day 1	
9:15	More about financial management: payments, audit, timesheets, travel reports, Guidelines & discussion	João Rocha and Kseniya Zaitseva
10:15	Coffee break	
10:30	WP8 – Quality Assurance Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - UNEMI
11:00	WP9 – Impact and Dissemination Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - ENTER
11:30	Project Committees members nomination	All partners
12:00	Project next steps: meetings and deliverables Guidelines & discussion	All partners
12:30	Lunch	Invitation by P.PORTO
14:00	Parallel discussion of the following work packages activities in working groups: <ul style="list-style-type: none"> • WP1 – Management and Coordination • WP8 – Quality Assurance Guidelines & discussion	All partners
14:45	Parallel discussion of the following work packages activities in working groups: <ul style="list-style-type: none"> • WP2 – Preparation • WP7 – Inclusive Social Recognition • WP9 – Impact and Dissemination Guidelines & discussion	All partners
15:30	Wrap-up session of the work packages working groups Agreements and commitments (5 minutes for WP)	WP1, WP2, WP7, WP8, WP9
15:55	Coffee break	All partners
16:10	Guided visit in ISEP	Autonomous Systems Lab
17:00	Closing of Day 2	
20:15	Informal dinner	Restaurant to be confirmed At your own expenses

Saturday, 03rd February 2024

ISEP, Porto, Portugal (venue)

Time	Content	Proposed presenters
9:00	Bilateral contacts between the coordinator and partner representatives to address the remaining doubts	(individual appointment with contact person)
12:00	Closing and conclusions	
13:00	Informal lunch	At your own expenses

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0189-MEM

Milagro, 30 de enero de 2024

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Autorización para pago de viáticos para la Participación de la UNEMI en la invitación del ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

De mi consideración:

Con base a Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0059-MEM suscrito por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, en el que solicita se asignen los rubros respectivos a favor de los delegados de UNEMI, para que asistan a la invitación del ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, en Oporto-Portugal.

Por lo expuesto, este despacho autoriza lo solicitado; y, dispone:

A la Dirección Financiera

- Revisar y analizar el contenido de la presente comunicación y, sus documentos adjuntos.
- Realizar el pago de viáticos a favor de los delegados de UNEMI, para que asistan a la invitación del ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, en Oporto-Portugal, detalle de los servidores:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, *Rector*
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, *Vicerrectora Académica de Formación de Grado*
- Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, *Profesor agregado 1 tiempo completo*
- Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, *Directora de carrera de tecnología de la información en línea*

Para la ejecución de los desembolsos solicitados, se adjuntan los documentos de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/1fK-MkYAXxnHB6-FSbqWnUyIRHx1oyM_Z?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0189-MEM

Milagro, 30 de enero de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2024-0059-MEM

Copia:

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

gs/st



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

CARTA DE INVITACIÓN

Tras la aprobación del proyecto ERASMUS-EDU-2023-CBHE-STRAND-3 - EENTITLE por parte de la Comisión Europea, la primera reunión del consorcio, en el que participan 3 instituciones de educación superior europeas, 5 instituciones de educación superior ecuatorianas, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador y una entidad internacional, tendrá lugar en el Instituto Superior de Engenharia do Porto entre el 1 y el 4 de febrero de 2024.

Con este fin, me gustaría invitar a **Mirella Azucena Correa Peralta**, pasaporte **0919615906** a asistir a la reunión como representante de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DE**

MILAGRO - UNEMI.

Assinado por: **JOÃO MANUEL SIMÕES DA ROCHA**



João Rocha

Profesor y Coordinador del Proyecto

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 01.02.2024 - 03.02.2024		
JUEVES	VIERNES	SABADO
feb-01	feb-02	feb-03
<p>9:00 - 9:20 Bienvenida e introducción</p> <p>9:30 - 11:00 Presentación general del proyecto EENTITLE</p> <p>12:00 - 13:00 Gestión del proyecto y acuerdos de asociación</p> <p>14:30 - 15:00 Discusión sobre preparativos (WP2)</p> <p>15:00 - 16:30 Sesión de preguntas y respuestas</p>	<p>9:30 - 10:20 Gestión financiera del proyecto</p> <p>10:30 - 11:20 Discusión sobre garantía de calidad (WP8)</p> <p>11:30 - 13:00 Nominación de miembros de comités</p> <p>14:00 - 15:30 Discusión en grupos sobre actividades específicas</p> <p>15:30 - 17:00 Sesión de reporte de los grupos de trabajo</p>	<p>9:00- 11:00 Reuniones bilaterales para resolver dudas pendientes</p> <p>11:30-13:00 Sesión abierta de preguntas y respuestas sobre aspectos del proyecto</p>

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0037-MEM

Milagro, 16 de enero de 2024

PARA: Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault
Vicerrectora de Vinculación

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

De mi consideración:

Estimada vicerrectora, en atención a la invitación que emite el ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto), con fecha del 10 de enero de 2024 bajo la firma de João Rocha Profesor y Coordinador del Proyecto; la cual tiene como finalidad cumplir la participación del 1 al 3 de febrero de 2024 a los siguientes participantes:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
- Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo
- Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea

Con las agenda programada a:

- Ecuadorian Engineering educaTors' capaciTy development and rEcognition (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+.

Tras la aprobación del proyecto ERASMUS-EDU-2023-CBHE-STRAND-3 - EENTITLE por parte de la Comisión Europea, la primera reunión del consorcio, en el que participan 3 instituciones de educación superior europeas, 5 instituciones de educación superior ecuatorianas, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador y una entidad internacional, tendrá lugar en el Instituto Superior de Engenharia do Porto.

El objetivo del proyecto EENTITLE, es desarrollar las capacidades y habilidades de los educadores de ingeniería en Ecuador. Busca proveer entrenamiento y oportunidades de desarrollo profesional a profesores universitarios de las diversas carreras que se ofertan y es el inicio formal de la colaboración y el trabajo conjunto en este esfuerzo financiado por la Unión Europea.

Esta dirección pone en conocimiento y consideración de su autoridad la carta de invitación, el cronograma de actividades planteadas para el cumplimiento de la jornada del 1 al 3 de febrero de 2024, mismas que aportan a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica de nuestra

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0037-MEM

Milagro, 16 de enero de 2024

comunidad.

En el marco del antecedente expuesto, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales que orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece *“la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”*.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece *“Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”*.

Con base a este antecedente, debo informar que, el Departamento de Relaciones Interinstitucionales cuenta en vigencia con el INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; y, con un Proceso de contratación para la concesión de pasajes, el cual, a la fecha ya se encuentra cerrado y su cifra en cero. En este contexto, manifiesto la sugerencia de que se autorice, la compra de boletos aéreos por medio del proceso vigente "CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO" o por medio de reembolso; sobre la base del siguiente detalle:

- Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo
- Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0037-MEM

Milagro, 16 de enero de 2024

Se sugiere la compra considerando la salida de Ecuador con destino a Oporto-Portugal, el 30 de enero de 2024 y el retorno a Ecuador el 4 de Febrero de 2024 con un rango de 48 horas en atención a la diferencia horaria entre continentes, las horas de vuelo y transbordo que tomaría llegar al destino, Oporto-Portugal y garantizar el cumplimiento de las agendas; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Para los delegados:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Con la finalidad de cumplir con jornada propuesta, se sugiere la compra de boletos los representantes de UNEMI antes mencionado; y, para ello se debe considerar el boleto de salida desde Dubai - AbuDhabi, Emiratos Arabes Unidos el 31 de enero 2024 con destino a Portugal y el retorno a Ecuador el 4 de Febrero de 2024 con un rango de 48 horas en atención a la diferencia horaria entre continentes, las horas de vuelo y transbordo que tomaría llegar al destino, Portugal y garantizar el cumplimiento de las agendas; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/1fK-MkYAXxnHB6-FSbqWnUyIRHx1oyM_Z?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez

DIRECTORA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES



Firmado electrónicamente por:
MICHELA MARISOL
ANDRADE VASQUEZ

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0037-MEM

Milagro, 17 de enero de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0037-MEM, suscrito por la Directora de Relaciones Interinstitucionales Mgs. Michela Andrade, el cual informa sobre la invitación que emite el ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto), con fecha del 10 de enero de 2024 bajo la firma de João Rocha Profesor y Coordinador del Proyecto; la cual tiene como finalidad cumplir la participación del 1 al 3 de febrero de 2024 a los siguientes participantes:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
- Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo
- Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea

Con las agenda programada a:

- Ecuadorian Engineering educaTors' capaciTy development and rEcognition (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+.

Tras la aprobación del proyecto ERASMUS-EDU-2023-CBHE-STRAND-3 - EENTITLE por parte de la Comisión Europea, la primera reunión del consorcio, en el que participan 3 instituciones de educación superior europeas, 5 instituciones de educación superior ecuatorianas, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador y una entidad internacional, tendrá lugar en el Instituto Superior de Engenharia do Porto.

El objetivo del proyecto EENTITLE, es desarrollar las capacidades y habilidades de los educadores de ingeniería en Ecuador. Busca proveer entrenamiento y oportunidades de desarrollo profesional a profesores universitarios de las diversas carreras que se ofertan y es el inicio formal de la colaboración y el trabajo conjunto en este esfuerzo financiado por la Unión Europea.

Considerando de su autoridad, se pone en conocimiento la carta de invitación, el cronograma de actividades planteadas para el cumplimiento de la jornada del 1 al 3 de febrero de 2024, mismas que aportan a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica de nuestra comunidad.

El Departamento de Relaciones Interinstitucionales orienta el trabajo desplegado para fortalecer la internacionalización institucional, que tiene por objeto promover la visibilidad nacional e internacional, con la finalidad de mejorar la calidad académica, incentivar al intercambio cultural y que estas acciones fortalecen la interacción de la comunidad universitaria en contextos internacionales e interculturales para el desarrollo de las actividades en el ámbito de la docencia, investigación, vinculación y gestión administrativa, tal como lo establece la Política 3 de las

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0037-MEM

Milagro, 17 de enero de 2024

Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece *“la movilidad internacional se realizará a través de: 1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”*.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece *“Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”*.

Con base al antecedente expuesto, ese despacho solicita Sr. Rector de su autorización para realizar la compra de boletos aéreos, que el Departamento de Relaciones Interinstitucionales cuenta en vigencia con el INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; y, con un Proceso de contratación para la concesión de pasajes, el cual, a la fecha ya se encuentra cerrado y su cifra en cero. En este contexto, manifiesto la sugerencia de que se autorice, la compra de boletos aéreos por medio del proceso vigente "CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y PERSONAL CONTRATADO QUE PRESTEN SUS SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO" o por medio de reembolso; sobre la base del siguiente detalle:

- Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo
- Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea.

Se sugiere la compra considerando la salida de Ecuador con destino a Oporto-Portugal, el 30 de enero de 2024 y el retorno a Ecuador el 4 de Febrero de 2024 con un rango de 48 horas en atención a la diferencia horaria entre continentes, las horas de vuelo y transbordo que tomaría llegar al destino, Oporto-Portugal y garantizar el cumplimiento de las agendas; Así también, todos los rubros para la participación: viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Para los delegados:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Con la finalidad de cumplir con jornada propuesta, se sugiere la compra de boletos los representantes de UNEMI antes mencionado; y, para ello se debe considerar el boleto de salida desde Dubai - AbuDhabi, Emiratos Arabes Unidos el 31 de enero 2024 con destino a Portugal y el retorno a Ecuador el 4 de Febrero de 2024 con un rango de 48 horas en atención a la diferencia horaria entre continentes, las horas de vuelo y transbordo que tomaría llegar al destino, Portugal y garantizar el cumplimiento de las agendas; Así también, todos los rubros para la participación:

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0037-MEM

Milagro, 17 de enero de 2024

viáticos, subsistencias, autorizaciones conforme a normativa vigente.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/1fK-MkYAXxnHB6-FSbqWnUylRHx1oyM_Z?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Mayra José D'Armas Regnault
VICERRECTORA DE VINCULACIÓN

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2024-0037-MEM

Copia:

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

tj



Firmado electrónicamente por:
**MAYRA JOSE DARMAS
REGNAULT**

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0037-MEM

Milagro, 18 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Sra. Mgs. Mariuxi Geovanna Vinueza Morales
Decana de la Facultad de Ingeniería

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

De mi consideración:

En atención al **Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0037-MEM**, enviado por la Dra. Mayra José D¿Armas Regnault Vicerrectora de Vinculación y reasignado por la máxima autoridad, solicito la revisión del comunicado y posterior la emisión de criterio técnico pertinente para los docentes que viajaran (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

- Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo
- Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea.

Debo indicar que el informe técnico de pertinencia debe ser entregado a este despacho el lunes 22 de enero del 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:
- UNEMI-VICEVIN-2024-0037-MEM

Anexos:
- unemi-vicevin-2024-0037-mem.pdf

y g



Firmado electrónicamente por:
**JESENNIA DEL PILAR
CARDENAS COBO**

Memorando Nro. UNEMI-FACI-2024-0040-MEM

Milagro, 23 de enero de 2024

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

De mi consideración:

En respuesta a su memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0037-MEM, del 18 de enero de 2024, en el cual solicita la emisión de criterio técnico pertinente de la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta Directora de carrera de tecnología de la información en línea, para asistir al ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, en Oporto-Portugal, pongo a vuestro conocimiento el informe ITI-UNEMI-FACI-D-003-2024, en el cual se concluye:

1. **Conclusiones**

Desde la perspectiva académica es procedente conceder el permiso solicitado a favor de la Mgs. Mirella Correa Directora de la carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información, para asistir al ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+, que tendrá lugar en Oporto - Portugal, del 1 al 3 de febrero de 2024.

1. **Recomendaciones**

- *Que se autorice la participación de la Mgs. Mirella Correa Peralta Directora de la carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información, para asistir al ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+, que tendrá lugar en Oporto - Portugal, del 1 al 3 de febrero de 2024.*
- *Que la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta Directora de la carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información, coordine sus actividades de gestión con la PhD. Mariuxi Vinuesa Morales Decana de Facultad Ciencias e Ingeniería en las fechas antes descritas, las cuales se desarrollan en modalidad virtual.*
- *Remitir el presente informe al área de Vicerrectorado académico y de formación de grado para la continuidad y cumplimiento del proceso en mención.*

En virtud de lo expuesto y con base al informe técnico dentro del marco legal, el cual indica la factibilidad para que la docente y directora de la carrera Tecnología en Línea, Mirella Correa, realice sus actividades académicas, mientras se encuentre en Oporto - Portugal en el ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+, desde el 1 al 3 de febrero del 2023; por ello solicito a usted autorizar lo pertinente y por su intermedio a la Máxima Autoridad, se sirva trasladar la presente comunicación, para la continuidad de las gestiones administrativas que correspondan.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Memorando Nro. UNEMI-FACI-2024-0040-MEM

Milagro, 23 de enero de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mariuxi Geovanna Vinueza Morales
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2024-0037-MEM

Anexos:

- unemi-vicevin-2024-0037-mem.pdf
- iti-unemi-faci-d-003-2024-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta
Directora de la Carrera Tecnología de La Información Modalidad En Línea



Firmado electrónicamente por:
MARIUXI GEOVANNA
VINUEZA MORALES

Para:	PhD. Jesennia Cárdenas Cobo / Vicerrectora académica de formación de grado	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	PhD. Mariuxi Vinuesa Morales / Decana de la Facultad Ciencias e Ingenierías	
Objeto:	Informar respecto a la pertinencia académica de la Mgs. Mirella Correa Peralta Directora de la carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información, para asistir al ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+, que tendrá lugar en Oporto - Portugal, del 1 al 3 de febrero de 2024.	

1. Antecedentes

Mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0037-MEM del 18 de enero de 2024, suscrito por la PhD. Jesennia Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de grado, en el cual solicita la revisión del comunicado y posterior la emisión de criterio técnico pertinente de la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta Directora de carrera de tecnología de la información en línea, para asistir al ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, en Oporto-Portugal.

2. Motivación Jurídica

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 350 establece que, “El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 355 determina que, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...);

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 3, establece que, “Los objetivos del presente Reglamento son: (...) d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación (...)”;

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 49, establece que, “Las IES podrán suscribir convenios de cooperación académica para el desarrollo de proyectos de docencia, investigación, innovación o vinculación a nivel local, regional, nacional e internacional”;

Que, el Reglamento de Régimen Académico en el artículo 64, establece que, “Las IES y sus unidades académicas propenderán a conformar redes internacionales para la ejecución de carreras y programas, la investigación, la educación continua, la innovación tecnológica, el diseño e implementación de programas de desarrollo y la movilidad académica de estudiantes y del personal académico. Estas redes podrán implementar carreras y programas, para lo cual se requerirá la aprobación y supervisión del respectivo convenio y proyecto académico por parte del CES. Cuando el programa formativo sea ofertado bajo responsabilidad conjunta con la institución extranjera, el título será otorgado en conjunto”;

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

Según memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0037-MEM del 18 de enero de 2024, suscrito por la PhD. Jesennia Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de grado, en el cuál solicita la revisión del comunicado y posterior la emisión de criterio técnico pertinente de la Mgs. Mirella Correa Peralta Directora de la carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información, como participante al ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+, que tendrá lugar en Oporto - Portugal, del 1 al 3 de febrero de 2024.

Considerando que las actividades académicas de la carrera se desarrollan en modalidad en línea, esta delegación de la Directora no afectará en sus labores, por lo tanto podrá asistir al evento mencionado.

4. Conclusiones


Desde la perspectiva académica es procedente conceder el permiso solicitado a favor de la Mgs. Mirella Correa Directora de la carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información, para asistir al ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+, que tendrá lugar en Oporto - Portugal, del 1 al 3 de febrero de 2024.

5. Recomendaciones

- Que se autorice la participación de la Mgs. Mirella Correa Peralta Directora de la carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información, para asistir al ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+, que tendrá lugar en Oporto - Portugal, del 1 al 3 de febrero de 2024.
- Que la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta Directora de la carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información, coordine sus actividades de gestión con la PhD. Mariuxi Vinueza Morales Decana de Facultad Ciencias e Ingeniería en las fechas antes descritas, las cuales se desarrollan en modalidad virtual.
- Remitir el presente informe al área de Vicerrectorado académico y de formación de grado para la continuidad y cumplimiento del proceso en mención.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0037-MEM	18 de enero de 2024	1

Rol/Cargo	Firma
<p>Revisado y aprobado por:</p> <p>PhD. Mariuxi Vinueza Morales / Decana de la Facultad Ciencias e Ingenierías</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIUXI GEOVANNA VINUEZA MORALES</p>

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0020-MEM

Milagro, 19 de enero de 2024

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: Movilidad Saliente docente a Participación de docente Ph. D. Paolo Fabre Merchán de la FACE- UNEMI para asistir a la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

De mi consideración:

Por medio de la presente traslado para su consideración el Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0019-MEM remitido a este despacho por la Dirección de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, modalidad presencial, el mismo que se sustenta en el documento Memorando UNEMI-VICEACADFYG-2024-0037-MEM, emitido por su autoridad, referente a la invitación de movilidad del ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto), con fecha del 10 de enero de 2024 bajo la firma de João Rocha Profesor y Coordinador del Proyecto; la cual tiene como finalidad cumplir la participación del 1 al 3 de febrero de 2024 a los siguientes participantes:

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo
Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de Tecnología de la información en línea

La invitación consta de:

Ecuadorian Engineering educators' capacity development and recognition (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+.

Como antecedente consta que tras la aprobación del proyecto ERASMUS-EDU-2023-CBHE-STRAND-3 - EENTITLE por parte de la Comisión Europea, la primera reunión del consorcio, en el que participan tres instituciones de Educación Superior europeas, cinco instituciones de Educación Superior ecuatorianas, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador y una entidad internacional, tendrá lugar en el Instituto Superior de Engenharia do Porto.

El objetivo del proyecto EENTITLE, es desarrollar las capacidades y habilidades de los educadores de ingeniería en Ecuador. Busca proveer entrenamiento y oportunidades de desarrollo profesional a profesores universitarios de las diversas carreras que se ofertan y es el inicio formal de la colaboración y el trabajo conjunto en este esfuerzo financiado por la Unión Europea.

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0020-MEM

Milagro, 19 de enero de 2024

La participación de la jornada planificada del 1 al 3 de febrero de 2024 aporta a la internacionalización de nuestra Universidad y fomenta la mejora continua de la calidad académica de nuestra comunidad, por tal razón se ha considerado al Ph.D. Paolo Fabre Merchán para cumplir con esta actividad.

Se anexa el enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/1fK-MkYAXxnHB6-FSbqWnUyIRHx1oyM_Z?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Walter Victoriano Loor Briones

DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Anexos:

- INFORME TÉCNICO
- MEMORANDO DIRECCIÓN DE CARRERA
- MEMORANDO VICERRECTORADO

Copia:

Sra. Lcda. Yolanda Patricia Guadalupe Solís

Coordinadora de Vicerrectorado Académico de Formación de Grado 2

mr



Firmado electrónicamente por:
**WALTER VICTORIANO
LOOR BRIONES**

Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0019-MEM

Milagro, 19 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

De mi consideración:

En base al cumplimiento de lo solicitado, se adjunta el informe técnico de Movilidad Saliente a favor Dr. Paolo Fabre Merchan.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ninfa Sofía Guevara Peñaranda
PROFESOR TIEMPO COMPLETO AUXILIAR 1

Referencias:

- UNEMI-VICEACADFYG-2024-0037-MEM

Anexos:

- unemi-vicevin-2024-0037-mem.pdf
- iti_face_d_pine_2024_005_firmado.pdf

Copia:

Sra. Mgs. María Elena Ron Vargas
Asistente Ejecutivo de Facultad



Firmado electrónicamente por:
NINFA SOFÍA GUEVARA
PENARANDA

Para:	Dr. Walter Loor Briones Decano de la Facultad de Educación	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Lic. Sofia Guevara Peñaranda, MSc. Directora de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros 2019	
Objeto:	Informar sobre la factibilidad de participación el "Participación de la UNEMI en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal", por el Vicerrectorado Académico de Formación de Grado a favor del docente Ph.D. Paolo Fabre Merchán.	

1. Antecedentes

Que, en atención al Memorando Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0037-MEM emitido por la PhD. Jessenia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, en el cual pone a su conocimiento la invitación para la Participación de la UNEMI la "ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) Agenda (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal"; mediante Quipux recibido solicita a Decanato de manera prioritaria la emisión de criterio técnico pertinente para el docente que viajará como participante de la comisión, a favor del docente:

PhD. Paolo Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo.

Que mediante Quipux resignado el 18 de enero del presente año, el Decano de la Facultad de Educación, solicita a la Dirección de Carrera el informe técnico de factibilidad.

2. Motivación Jurídica

Considerando la:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 351.- El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)

Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes:

a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole;

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global.

Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Art. 149.- Las y los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos.

La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, Exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales (...)

Art. 153.- Requisitos para las y los profesores no titulares. - Los requisitos para ser profesor o profesora invitado, ocasional u honorario serán establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. En el caso de las instituciones de educación superior quien partan formación en artes, se tomará en cuenta de manera adicional, el reconocimiento a la trayectoria, según lo establecido en la presente Ley y la normativa pertinente.

Los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas que no impartan cursos o materias relacionados exclusivamente con niveles académicos de formación militar se regirán bajo los parámetros y requisitos de esta Ley.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

Art. 37.- La investigación institucional.- Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

Art. 47.- Investigación y contexto. - En todos los niveles formativos, según sea pertinente, la investigación en la educación superior deberá ser diseñada y ejecutada considerando el contexto social y cultural de la realidad que se investiga y en la cual sus resultados tengan aplicación.

La Política N°10 de las Políticas de Internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro, aprobado mediante Resolución OCAS-SO-6-2019-N°4, establece “la movilidad internacional se realizará a través de:1) Personal académico: a) estudios de posgrado; b) estancias de investigación; c) proyectos de vinculación; d) ponencias; e) entre otros”.

En este contexto, se cumple con la pertinencia de la participación en el cumplimiento de la misión, la visión, políticas de internacionalización de la UNEMI; así también, los deberes y atribuciones del Departamento de Relaciones Institucionales que establece “Gestionar la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes de la institución; y, Coordinar y participar en convenios interinstitucionales marcos y específicos; y, cartas de intención”.

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

En atención a la invitación emitida desde la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+, la cual tiene como finalidad cumplir con la participación de la UNEMI en la agenda programa la agenda programada: Ecuadorian Engineering educaTors' capaciTy development and rEcognition (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ con fecha 1, 2, y 3 de febrero 2024.

Cabe destacar que la comisión delegada asistirá en representación de la Universidad Estatal de Milagro para cumplir con la agenda mencionada. Se expone la necesidad institucional de la asistencia del docente PhD. Paolo Fabre, como parte de la comisión.

Detalles del evento:

Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la Agenda ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) EENTITLE Project kick-off meeting Fecha: 1 al 3 de febrero de 2024.

Ubicación: ISEP, Politécnico do Porto, Portugal

Docente invitado:

Profesor	Categoría	Facultad/Departamento
Ph.D. Paolo Fabre Merchán	Profesor agregado 1 tiempo completo	Vicerrectorado Académico de Formación de Grado

El objetivo del proyecto EENTITLE, es desarrollar las capacidades y habilidades de los educadores de ingeniería en Ecuador. Busca proveer entrenamiento y oportunidades de desarrollo profesional a profesores universitarios de las diversas carreras que se ofertan y es el inicio formal de la colaboración y el trabajo conjunto en este esfuerzo financiado por la Unión Europea. Esta es la primera reunión del consorcio, en el que participan 3 instituciones de educación superior europeas, 5 instituciones de educación superior ecuatorianas, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador y una entidad internacional.

La invitación hace referencia al Ph.D. Paolo Fabre Merchán, docente, que pertenece a la carrera de Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros 2019 (modalidad presencial). Ante lo expuesto, se realizó junto con el docente el plan de contingencia el cual indica que las actividades programadas a desarrollarse en esas fechas, se las realizará a su regreso, lo cual no afectará su participación en el programa.

4. Conclusiones

Por lo expuesto en la motivación técnica y jurídica del informe se concluye:

- Que, dada la invitación que tiene como finalidad cumplir una agenda académica científica en las fechas 1 al 3 de febrero, se considera factible lo solicitado por las Autoridades en representación de la Universidad Estatal de Milagro.
- Referente a las funciones en modalidad presencial que ejerce el Ph.D. Paolo Fabre Merchán, se coordinó con esta dirección para que no acepte al cronograma de actividades establecidos previamente.



5. Recomendaciones

- ▶ Se requiere realizar las gestiones pertinentes para el permiso del docente y coordinar la reprogramación de sus actividades con las autoridades competentes.

6. Anexos

Documento	Emitido por	Fecha
Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0037-MEM	Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO	18/01/2024

7. Responsables

Rol/Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por: Lic. Sofia Guevara Peñaranda, Mgtr. Directora de Carrera de Pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros modalidad presencial	19/1/2024	 Firmado electrónicamente por: NINFA SOFIA GUEVARA PENARANDA
Aprobado por: Dr. Walter Loor Briones Decano de la Facultad de Educación	19/1/2024	 Firmado electrónicamente por: WALTER VICTORIANO LOOR BRIONES

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0046-MEM

Milagro, 23 de enero de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0037-MEM, elaborado por la Dra. Mayra José D Armas Regnault Vicerrectora de Vinculación y reasignado por su despacho donde solicita revisión y emisión de criterio técnico precedente, este despacho procedió con él envió del Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0037-MEM al decano de FACE y decana de FACI donde se solicitó la revisión del comunicado y posterior la emisión de criterio técnico pertinente para los docentes que viajaran (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

- Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo
- Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea.

Que mediante Memorando Nro. UNEMI-FACE-2024-0020-MEM suscrito por Mgs. Walter Victoriano Loor Briones Decano Facultad Ciencias de la Educación, adjunta informe técnico institucional No. ITI-FACE-D-PINE-2024-005 elaborado por la MSc. Sofía Guevara Peñaranda, Directora de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Naciones y Extranjeros 2019, donde informa sobre la factibilidad de la participación de la UNEMI en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal, a favor del docente Ph.D. Paolo Fabre Merchán.

Que mediante Memorando Nro. UNEMI-FACI-2024-0040-MEM emitido por Mgs. Mariuxi Geovanna Vinueza Morales Decana de la Facultad de Ingeniería, adjunta informe técnico institucional No. ITI-UNEMI-FACI-D-003-2024 donde concluye que es precedente conceder el permiso solicitado a favor de la Mgs. Mirella Correa Directora de la carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información, para asistir al ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+, que tendrá lugar en Oporto - Portugal, del 1 al 3 de febrero de 2024.

Por lo expuesto, este despacho informa que las Facultades de Ciencias de la Educación e Facultad de Ciencias e Ingeniería han determinado que es pertinente la participación de los docente Ph.D. Paolo Fabre Merchán y de la Mgs. Mirella Correa Directora de la

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0046-MEM

Milagro, 23 de enero de 2024

carrera Ingeniería en Tecnologías de la Información, en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

Se anexa enlace con el soporte de los documentos de respaldo:

https://drive.google.com/drive/folders/1CdtgI1aUNgWRgVL2bh9_HtdxRtNxe1Ty?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Copia:

Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault
Vicerrectora de Vinculación

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

yg



Firmado electrónicamente por:
**JESENNIA DEL PILAR
CARDENAS COBO**

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0042-MEM

Milagro, 24 de enero 2024

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nro.04-Participación de una delegación de UNEMI en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-UATH-2024-0040-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de la **“Invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+”**, tomando en consideración los días 01 de febrero y finalización el 03 de febrero del 2024, de acuerdo a lo indicado por la Directora de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2024-Nª04 para su respectivo cumplimiento.

Para su evidencia se anexan los archivos correspondientes del trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

km/st

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nº04
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”*;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”*;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0037-MEM, la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez Directora de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de Participación de la UNEMI en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0037-MEM, la PhD. Mayra José D Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación, considera la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, el Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo y la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea, en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0046-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, considera la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, el Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo y la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea, en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2024-0040-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2024-005, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, el Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo y la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea, en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. -

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector.

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado.

Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo.

Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de Tecnología de la Información en línea.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 31 de enero al 03 de febrero del 2024.

Artículo 3. - Autorizar a la compra de pasajes aéreos por medio de reembolso, a la delegación designada en el artículo 1, correspondiente a Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo y a la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de Tecnología de la Información en línea, conforme a las condiciones indicadas en el memorando UNEMI-VICEACADFYG-2024-0046-MEM y su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Autorizar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, que corresponde al Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector y a la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, y conforme al CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA, EVENTOS CULTURALES, CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO EPUNEMI; y su documentación de respaldo.

Dado y firmado a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.

RECTOR

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0042-MEM

Milagro, 24 de enero 2024

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nro.04-Participación de una delegación de UNEMI en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-UATH-2024-0040-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de la **“Invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+”**, tomando en consideración los días 01 de febrero y finalización el 03 de febrero del 2024, de acuerdo a lo indicado por la Directora de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2024-Nª04 para su respectivo cumplimiento.

Para su evidencia se anexan los archivos correspondientes del trámite respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

km/st

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0149-MEM

Milagro, 23 de enero de 2024

PARA: Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: Disposición: emisión de informe técnico de factibilidad para la adquisición de pasajes aéreos

De mi consideración:

Con base en los memorandos Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0036-MEM y UNEMI-VICEVIN-2024-0037-MEM, referentes a la Movilidad Saliente docente - Participación de la UNEMI en la Invitación de MOPEC Europe- Khalifa University, Dubai; y la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+, Oporto-Portugal; este rectorado dispone:

- Conforme los procedimientos internos y normativa legal vigente, analizar y revisar el contenido de los memorandos Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0036-MEM y UNEMI-VICEVIN-2024-0037-MEM y su documentación de respaldo.
- Una vez realizado el punto anterior y considerando el Convenio Específico de Cooperación, Coordinación y Desarrollo de Programas de Posgrado y Programas de Educación Continua, Eventos Culturales, Científicos y Académicos entre la Universidad Estatal de Milagro y la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro – EPUNEMI; emitir informe técnico de factibilidad para la adquisición de pasajes aéreos a favor de los servidores que se detallan en la documentación de referencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Anexos:

- 1_unemi-rr.ii.-2024-0036-mem_(1).pdf
- 1_unemi-rr.ii.-2024-0037-mem_(1).pdf
- 2_unemi-vicevin-2024-0036-mem.pdf
- 2_unemi-vicevin-2024-0037-mem.pdf

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0149-MEM

Milagro, 23 de enero de 2024

Copia:

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

st



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2024-Nº04
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”*;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”*;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0037-MEM, la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez Directora de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de Participación de la UNEMI en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0037-MEM, la PhD. Mayra José D Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación, considera la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, el Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo y la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea, en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0046-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, considera la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, el Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo y la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea, en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2024-0040-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2024-005, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, el Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo y la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea, en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. -

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector.

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado.

Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo.

Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de Tecnología de la Información en línea.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 31 de enero al 03 de febrero del 2024.

Artículo 3. - Autorizar a la compra de pasajes aéreos por medio de reembolso, a la delegación designada en el artículo 1, correspondiente a Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo y a la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de Tecnología de la Información en línea, conforme a las condiciones indicadas en el memorando UNEMI-VICEACADFYG-2024-0046-MEM y su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Autorizar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, realizar la asignación de pasajes aéreos, a la delegación designada en el artículo 1, que corresponde al Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector y a la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, y conforme al CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE POSGRADO Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA, EVENTOS CULTURALES, CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y LA EMPRESA PÚBLICA DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO EPUNEMI; y su documentación de respaldo.

Dado y firmado a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.

RECTOR



Sra. CORREA PERALTA Mirella Azucena

Equador
NIF : .

Factura FT FOLS3227/21283 de 31/01/2024
Estadia de: Sra. CORREA PERALTA Mirella Azucena de 31/01/2024 a 04/02/2024

página 1/2

Ref : 293220 - NCMDHWBD - 154603 - DANI (31/01/2024)

Data	Descrição	#	Qtd	P.U.	Desc.	P.U.	IVA	Total
31-01-2024	FLRB1 - RB1 Indirect 1- Alojamento e PA (1 pers.)	232	1	65,90		65,90	C	65,90
31-01-2024	Taxa Turística - N/suj. a IVA, conf. n.º 2 do artigo 2º do CIVA	232	1	2,00		2,00	A	2,00
01-02-2024	FLRB1 - RB1 Indirect 1- Alojamento e PA (1 pers.)	232	1	67,90		67,90	C	67,90
01-02-2024	Taxa Turística - N/suj. a IVA, conf. n.º 2 do artigo 2º do CIVA	232	1	2,00		2,00	A	2,00
02-02-2024	FLRB1 - RB1 Indirect 1- Alojamento e PA (1 pers.)	232	1	65,90		65,90	C	65,90
02-02-2024	Taxa Turística - N/suj. a IVA, conf. n.º 2 do artigo 2º do CIVA	232	1	2,00		2,00	A	2,00
03-02-2024	FLRB1 - RB1 Indirect 1- Alojamento e PA (1 pers.)	232	1	66,90		66,90	C	66,90
03-02-2024	Taxa Turística - N/suj. a IVA, conf. n.º 2 do artigo 2º do CIVA	232	1	2,00		2,00	A	2,00

Pagamentos

Data	Descrição	Total
31-01-2024	Caixa	-274,60

PORTIS, HOTEIS PORTUGUESES, SA
Rua Mártir São Sebastião n.º 247 4400-499 - VILA NOVA DE GAIA - PORTUGAL
NIPC : 502033568 - Capital social : 200 000€

Hotel ibis Porto São João ★★

Subtotal: 0,00

Z7Da - Processado por programa certificado
ATCUD: JFJX9HVH-21283

Rua Dr. Plácido Costa - 4200-450 Porto - Portugal
T +351 225 513 100 - F +351 225 513 101
h3227@accor.com - ibis.com - all.accor.com
Portis - Hotéis Portugueses, S.A. - Rua Mártir S. Sebastião, 247
4400-499 V. N. Gaia - Portugal - NIPC: PT 502 033 568 - Capital Social €200.000,00



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: MCP-001-2024	FECHA DE INFORME: 05/02/2024
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES: MIRELLA AZUCENA CORREA PERALTA	PUESTO: PROFESOR AGREGADO 1 TIEMPO COMPLETO
LOCALIDAD DE LA COMISION: Porto – Portugal	NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN: Vicerrectorado Académico de Formación de Grado
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: Mgs. Mirella Correa Peralta	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN:
Del 30 de Enero al 05 de Febrero

INFORME**ANTECEDENTES:**

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2024-0037-MEM, la Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez Directora de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de Participación de la UNEMI en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0037-MEM, la PhD. Mayra José D Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación, considera la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, el Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo y la Mgs.

Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea, en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2024-0046-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cardenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación de Grado, considera la participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, el Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo y la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea, en la

invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-UATH-2024-0040-MEM e Informe Técnico No. ITI-UNEMI-UATH-NCS-2024-005, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre Participación del Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado, el Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo y la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de tecnología de la información en línea, en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. -

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación en la invitación de la ISEP (Instituto Superior de Engenharia do Porto) (EENTITLE) project kick-off meeting; Erasmus+ del 1 al 3 de febrero de 2024, Oporto-Portugal; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector.
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado.
- Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo.
- Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de Tecnología de la Información en línea.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, considerando los días del 31 de enero al 03 de febrero del 2024.

Artículo 3. - Autorizar a la compra de pasajes aéreos por medio de reembolso, a la delegación designada en el artículo 1, correspondiente a Mgs. Paolo Geovanny Fabre Merchán, Profesor agregado 1 tiempo completo y a la Mgs. Mirella Azucena Correa Peralta, Directora de carrera de Tecnología de la Información en línea, conforme a las condiciones indicadas en el memorando UNEMI-VICEACADFYG-2024-0046-MEM y su documentación de respaldo.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Project Reference Information

Title: Ecuadorian ENgineering educaTors' capaciTy development and rEcognition (EENTITLE)

Project ID: 101128879

EU Grant: 903,986.00 EUR

Start Date: 01 Dec 2023

Duration: 48 Months

Programme: Erasmus+ Type of Action: ERASMUS-LS

Capacity Building in higher education – Strand 3

Actividades realizadas por días:

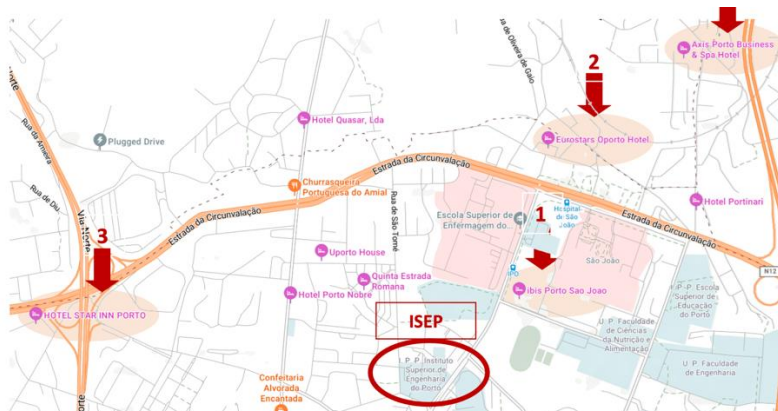
Miércoles 31 de Enero del 2024

06H50: Llegada al aeropuerto Porto Francisco Sa Carneiro

Travelling to Porto

Airport Transfer

If travelling by plane, there are several ways to get to the city center (hotel or ISEP). See links below for additional or updated info - ibis Porto São João <http://www.ibis.com/gb/hotel-3227-ibis-porto-sao-joao/index.shtml>



Jueves 1 de Febrero del 2024

Time	Content	Proposed presenters
9:00	Welcome, practical aspects & short presentation	João Rocha
	Short presentation of each participant of the meeting	
9:30	EENTITLE at a glance: work plan, milestones, work packages, deliverables	José Carlos Quadrado
10:00	Partners institution presentation (10 min each partner)	5 partners
10:50	Coffee break	
11:10	Partners institution presentation (10 min each partner)	5 partners
12:00	Project management: grant agreement and partnership agreement WP1 – Management and Coordination Guidelines Guidelines & discussion	João Rocha (P.PORTO)
13:00	Lunch at ISEP	Invitation by P.PORTO
14:30	WP2 – Preparation Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - TALTECH
14:50	WP3 – Institutional Rewarding System Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - UVIGO
15:10	WP4 – Pilot Capacity Development Centers implementation Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - ESPOL
15:30	WP5 – Capacity Development Centers Network Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - CEDIA
15:50	WP6 – Professional Registration Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - UNLOJA
16:10	WP7 – Inclusive Social Recognition Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - ESPOCH
16:30	Closing of Day 1	

20:00	Formal dinner	Restaurant to be confirmed Invitation by P.PORTO
-------	---------------	---

Viernes 2 de febrero del 2024

Time	Content	Proposed presenters
9:00	Summary of day 1	
9:15	More about financial management: payments, audit, timesheets, travel reports, Guidelines & discussion	João Rocha and Kseniya Zaitseva
10:15	Coffee break	
10:30	WP8 – Quality Assurance Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - UNEMI
11:00	WP9 – Impact and Dissemination Guidelines & discussion	Presenter to be confirmed - ENTER
11:30	Project Committees members nomination	All partners
12:00	Project next steps: meetings and deliverables Guidelines & discussion	All partners
12:30	Lunch	Invitation by P.PORTO
14:00	Parallel discussion of the following work packages activities in working groups: <ul style="list-style-type: none"> WP1 – Management and Coordination WP8 – Quality Assurance Guidelines & discussion	All partners
14:45	Parallel discussion of the following work packages activities in working groups: <ul style="list-style-type: none"> WP2 – Preparation WP7 – Inclusive Social Recognition WP9 – Impact and Dissemination Guidelines & discussion	All partners
15:30	Wrap-up session of the work packages working groups Agreements and commitments (5 minutes for WP)	WP1, WP2, WP7, WP8, WP9
15:55	Coffee break	All partners
16:10	Guided visit in ISEP	Autonomous Systems Lab
17:00	Closing of Day 2	
20:15	Informal dinner	Restaurant to be confirmed At your own expenses

Sábado 3 de febrero del 2024

Time	Content	Proposed presenters
9:00	Bilateral contacts between the coordinator and partner representatives to address the remaining doubts	(individual appointment with contact person)
12:00	Closing and conclusions	
13:00	Informal lunch	At your own expenses

Domingo 4 febrero del 2024

Travelling to Guayaquil

Airport Transfer - Porto Francisco Sa Carneiro

If travelling by plane, there are several ways to get to the city center (hotel or ISEP). See links below for additional or updated info -

LOGROS OBTENIDOS:

Asistir a la invitación dada por el Instituto Superior de Ingeniería de Oporto para presentar los detalles del proyecto Ecuadorian ENgineering educaTors' capaciTy development and rEcognition (EENTITLE) con el ID 101128879 y un presupuesto de 903,986.00 EUR. El proyecto tiene duración de 48 meses e inicio el 1/12/2023. Dentro de la reunión se presentó información de cada una de las instituciones participantes estableciendo fortalezas de cada una de ellas considerando su aporte en el proyecto. Además, se socializó las responsabilidades, actividades específicas y estructura de trabajo de cada uno de los paquetes de trabajo asignados a cada institución. Se seleccionaron comitivas de responsabilidad y monitoreo. Se establecieron las actividades a realizar y la agenda de la siguiente reunión

CONCLUSIÓN:

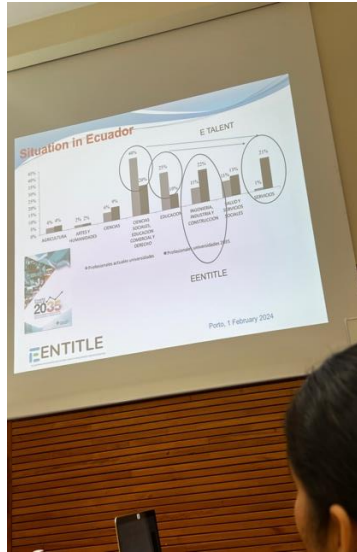
La visita al Instituto Superior de Ingeniería de Oporto se desarrolló con un éxito notable y ha dejado una impresión positiva en todos los participantes, esta visita no solo ha fortalecido los lazos entre nuestras instituciones, sino que también ha sentado las bases para futuras colaboraciones fructíferas en el campo académico e investigativo considerando los productos establecidos en el proyecto.

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Que se dé a conocer a la máxima autoridad sobre la participación en la visita a la Instituto Superior de Ingeniería de Oporto, y que participamos en discusiones enriquecedoras sobre posibles áreas de colaboración en el ámbito de la investigación, el desarrollo de y programas académicos considerando el desarrollo profesional ya acreditaciones de los docentes de ingeniería. Además, la visita incluyó visitas a laboratorios de vanguardia, bibliotecas especializadas y otras instalaciones de investigación de primer nivel, lo que nos permitió conocer de cerca las capacidades y recursos disponibles en el Instituto Superior de Ingeniería de Oporto.

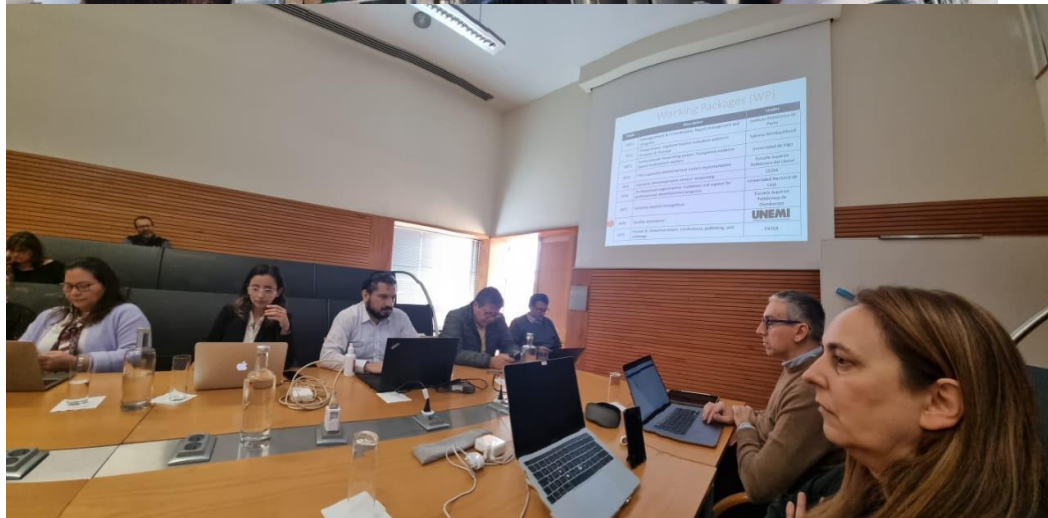
FOTOGRAFÍAS:














ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA	30/01/2024	05/02/2024	
HORA	12:15	12:47	
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00	
TRANSPORTE UTILIZADO		SALIDA	LLEGADA

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AÉREO	Air Europa UX	Guayaquil-Madrid	30 Enero 2024	12:05 PM	31 Enero 2024	05:00 AM
AÉREO	Air Europa UX	Madrid-Porto	31 Enero 2024	06:35 AM	31 Enero 2024	06:50 AM
AÉREO	Air Europa UX	Porto- Madrid	04 Febrero 2024	20:10 PM	04 Febrero 2024	22:20 PM
AÉREO	Air Europa UX	Madrid-Guayaquil	05 Febrero 2024	01:45 AM	05 Febrero 2024	09:45 AM

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
<p>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MIRELLA AZUCENA CORREA PERALTA</p> <hr/> <p>NOMBRE: Mgs. Mirella Correa Peralta</p>	<p>NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: MARIUXI GEOVANNA VINUEZA MORALES</p> <hr/> <p>NOMBRE: Ph.D. Mariuxi Vinueza Morales</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>  <p>Firmado electrónicamente por: JESENNIA DEL PILAR CARDENAS COBO</p> <hr/> <p>NOMBRE: Ph.D. Jesennia Cárdenas Cobo</p>



Zona de embarque 3

Tarjeta de embarque

Correa Peralta / Mirella Azucena

DESPEGUE

12:15

30 Jan 2024

DESDE

GYE

Terminal

Guayaquil Jose Joaquin De O



CON DESTINO A

MAD

Terminal 1

Madrid Adolfo Suarez Baraja

ATERRIZAJE

05:00

31 Jan 2024

Vuelo

UX040

ASIENTO

47H

HORA DE EMBARQUE

11:15

PUERTA

Compruebe la información en los monitores/pantallas del aeropuerto

INFORMACIÓN DEL VIAJE



Información sobre la tarjeta de embarque



Comprobar el equipaje permitido

Póngase en contacto con la compañía aérea operativa para información.



Documentos de viaje

Tenga en cuenta que el pasajero es el responsable de la validez del pasaporte y de los demás documentos de viaje para el viaje completo.



Franquicia del equipaje de mano

Póngase en contacto con la compañía aérea operativa para información.



Otra información

CTCE, CTCM

VIAJERO FRECUENTE

None

CLASE DE VIAJE

CLASE TURISTA

REFERENCIA DE LA

RESERVA

46W969

BILLETE

ETKT

996939674741601

PASOS SIGUIENTES



Tenga en cuenta

Prevea suficiente tiempo para la facturación del equipaje, el control de seguridad y el embarque.



Sólo equipaje de mano

Diríjase a la puerta de embarque cuando sólo lleve equipaje de mano y las tarjetas de embarque correspondientes.



Salida

¡Air Europa le desea un buen viaje!



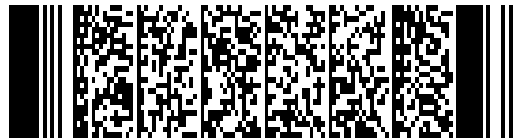
Hora de cierre de la entrega de eq

Lleve su equipaje al mostrador de Entrega de Equipaje a más tardar a 11:15.



Embarque

Preséntese en la puerta de embarque a más tardar a 11:15.



Zona de embarque 3

Tarjeta de embarque

Correa Peralta / Mirella Azucena

DESPEGUE	DESDE	CON DESTINO A	ATERRIZAJE
06:35	MAD	OPO	06:50
31 Jan 2024	Terminal 2		31 Jan 2024
	Madrid Adolfo Suarez Baraja		Porto Francisco Sa Carneiro



Vuelo	ASIENTO	HORA DE EMBARQUE	PUERTA
UX1147	18D	05:50	Compruebe la información en los monitores/pantallas del aeropuerto

INFORMACIÓN DEL VIAJE



Información sobre la tarjeta de embarque



Comprobar el equipaje permitido

Póngase en contacto con la compañía aérea operativa para información.



Documentos de viaje

Tenga en cuenta que el pasajero es el responsable de la validez del pasaporte y de los demás documentos de viaje para el viaje completo.



Franquicia del equipaje de mano

Póngase en contacto con la compañía aérea operativa para información.



Otra información

CTCE, CTCM

VIAJERO FRECUENTE

None

CLASE DE VIAJE

CLASE TURISTA

REFERENCIA DE LA RESERVA

46W969

BILLETE

ETKT
996939674741602

PASOS SIGUIENTES



Tenga en cuenta

Prevea suficiente tiempo para la facturación del equipaje, el control de seguridad y el embarque.



Sólo equipaje de mano

Diríjase a la puerta de embarque cuando sólo lleve equipaje de mano y las tarjetas de embarque correspondientes.



Salida

¡Air Europa le desea un buen viaje!



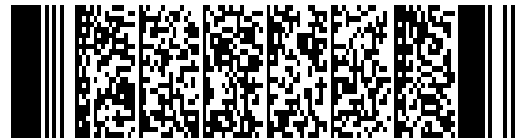
Hora de cierre de la entrega de eq

Lleve su equipaje al mostrador de Entrega de Equipaje a más tardar a 05:35.



Embarque

Preséntese en la puerta de embarque a más tardar a 05:50.



Zona de embarque 3

Tarjeta de embarque

Correa Peralta / Mirella Azucena

DESPEGUE	DESDE	CON DESTINO A	ATERRIZAJE
20:10	OPO	MAD	22:20
04 Feb 2024	Terminal	Terminal 2	04 Feb 2024
	Porto Francisco Sa Carneiro	Madrid Adolfo Suarez Baraja	



Vuelo	ASIENTO	HORA DE EMBARQUE	PUERTA
UX1142	29D	19:25	Compruebe la información en los monitores/pantallas del aeropuerto

OPERATED BY AIR EUROPA EXPRESS

INFORMACIÓN DEL VIAJE



Información sobre la tarjeta de embarque



Comprobar el equipaje permitido

Póngase en contacto con la compañía aérea operativa para información.



Documentos de viaje

Tenga en cuenta que el pasajero es el responsable de la validez del pasaporte y de los demás documentos de viaje para el viaje completo.



Franquicia del equipaje de mano

Póngase en contacto con la compañía aérea operativa para información.



Otra información

CTCE, CTCM

VIAJERO FRECUENTE

None

CLASE DE VIAJE

CLASE TURISTA

REFERENCIA DE LA RESERVA

46W969

BILLETE

ETKT

996939674741603

PASOS SIGUIENTES



Tenga en cuenta

Prevea suficiente tiempo para la facturación del equipaje, el control de seguridad y el embarque.



Sólo equipaje de mano

Diríjase a la puerta de embarque cuando sólo lleve equipaje de mano y las tarjetas de embarque correspondientes.



Salida

¡Air Europa le desea un buen viaje!



Hora de cierre de la entrega de eq

Lleve su equipaje al mostrador de Entrega de Equipaje a más tardar a 19:10.



Embarque

Preséntese en la puerta de embarque a más tardar a 19:25.



Zona de embarque 3

Tarjeta de embarque

Correa Peralta / Mirella Azucena

DESPEGUE

01:45
05 Feb 2024

DESDE

MAD

Terminal 1

Madrid Adolfo Suarez Baraja



CON DESTINO A

GYE

Guayaquil Jose Joaquin De O

ATERRIZAJE

09:45
05 Feb 2024

Vuelo

UX039

ASIENTO

26B

HORA DE EMBARQUE

00:45

PUERTA

Compruebe la información en los monitores/pantallas del aeropuerto

INFORMACIÓN DEL VIAJE



Información sobre la tarjeta de embarque



Comprobar el equipaje permitido

Póngase en contacto con la compañía aérea operativa para información.



Documentos de viaje

Tenga en cuenta que el pasajero es el responsable de la validez del pasaporte y de los demás documentos de viaje para el viaje completo.



Franquicia del equipaje de mano

Póngase en contacto con la compañía aérea operativa para información.



Otra información

CTCE, CTCM

VIAJERO FRECUENTE

None

CLASE DE VIAJE

CLASE TURISTA

REFERENCIA DE LA

RESERVA

46W969

BILLETE

ETKT

996939674741604

PASOS SIGUIENTES



Tenga en cuenta

Prevea suficiente tiempo para la facturación del equipaje, el control de seguridad y el embarque.



Sólo equipaje de mano

Diríjase a la puerta de embarque cuando sólo lleve equipaje de mano y las tarjetas de embarque correspondientes.



Salida

¡Air Europa le desea un buen viaje!



Hora de cierre de la entrega de eq

Lleve su equipaje al mostrador de Entrega de Equipaje a más tardar a 00:45.



Embarque

Preséntese en la puerta de embarque a más tardar a 00:45.

CARTA DE INVITACIÓN

Tras la aprobación del proyecto ERASMUS-EDU-2023-CBHE-STRAND-3 - EENTITLE por parte de la Comisión Europea, la primera reunión del consorcio, en el que participan 3 instituciones de educación superior europeas, 5 instituciones de educación superior ecuatorianas, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador y una entidad internacional, tendrá lugar en el Instituto Superior de Engenharia do Porto entre el 1 y el 4 de febrero de 2024.

Con este fin, me gustaría invitar a **Mirella Azucena Correa Peralta**, pasaporte **0919615906** a asistir a la reunión como representante de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DE**

MILAGRO - UNEMI.

Assinado por: **JOÃO MANUEL SIMÕES DA ROCHA**



João Rocha

Profesor y Coordinador del Proyecto

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024

No. Fondo Global: 8

No. Formulario Interno: 16

Unidad Gastadora: 002 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0919615906

Nombre Responsable: CORREA PERALTA MIRELLA AZUCENA

Monto Fondo Interno: 1.287,60

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.287,60

Monto Líquido: 1.287,60

No. Entrada Rendición: 24

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: MIRELLA CORREA DIRECTORA BCE012, CE33171 S/V001 Ant. viaticos por invit. a participar en INSEP-Porto del 1 al 3 de Feb ciudad Portugal Memo UNEMI-R-2024-042-MEM RENDICION DE FONDO

Estado: APROBADO



No. Solicitud: S/V 001

Fecha Solicitud: 15/02/2024

No. Documento Aprobación: UNEMI-R-2024-042-MEM

Fecha Aprobación: 15/02/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	0919615906	892	892	1.287,60	1.287,60

 Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE FIRMA RESPONSABLE	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ FIRMA AUTORIZACION
---	---

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	015	02	2024	892	892
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	864	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,287.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,287.60
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,287.60
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,287.60

SON: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 8 No Entrada: 15

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ
	FECHA: 20/02/2024	_____ Funcionario Responsable

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		015	02	2024	892
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		864	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 20/02/2024</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE</p> <hr/> <p>Funcionario Responsable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ</p> <hr/> <p>Director Financiero</p>